

de Chillán Viejo Dir. Salud Municipal



AUTORIZA FERIADO FUNCIONARIOS QUE INDICA.

LEGAL

DECRETO Nº 0 0 6 0 0 2

CHILLAN VIEJO, 02 - Diciembre - 2013.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal, Decreto N° 1434/01.03.2012, 1588/20.03.2013, que establece subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

Las solicitudes presentada por los Funcionarios que se indican, con fecha 29 de Noviembre y 02 de diciembre del presente año, para que se les conceda Feriado Legal , la autorización dada por las Directoras de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y Dra. Michelle Bachelet Jeria, con el Visto Bueno de la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE Feriado Legal año

2013, a los funcionarios que se indican, en las fechas que se señalan:

FUNCIONARIO	CARGO	Nº DÍAS/ AÑO	DESDE	HASTA
Fernanda Venegas Salgado	Kinesióloga	05 - 2013	04/12/2013	10/12/2013
Mario Villalba Puerta	Odontólogo	03 - 2013	04/12/2013	06/12/2013
Marcelo Ibáñez Retamal	Jefe SOME	05 - 2013	24/12/2013	31/12/2013

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/CSN/IeC. DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Departamento de Salud Municipal.